

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6800** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1287/2011-3R, por Auto de 7 de diciembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Servicios Inmobiliarios y Gestión Urbanística, Sociedad Limitada, con cif B-41777533 y domicilio en calle Molino de la Tapada número 16, 3º b, 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal directamente ante el administrador concursal don Manuel Morillo García, economista con despacho profesional en Plaza San Eustaquio número 1 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), teléfono 954789859 y correo electrónico: mmorillo@economistas.org.

El plazo para ésta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Sevilla, 11 de enero de 2012.- La Secretaría Judicial.

ID: A120011405-1